

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/000009** Fecha de publicación: **29 Octubre de 2014**

Rectificación del Anuncio de Licitación

Número de expediente: **9/2014**

Descripción del Objeto de Contrato:

Contratación del servicio de gestión de las EDAR municipales de Tordesillas, así como su conservación y mantenimiento

Advertido error en el anuncio de licitación publicado en este perfil de contratante con la referencia indicada, se hace pública la siguiente rectificación:

- En el apartado 11. Otra información adicional, donde dice:
" ". Debe decir:
"

NOTA INFORMATIVA

Con la finalidad de resolver las dudas suscitadas en el procedimiento licitatorio que se sigue en este Ayuntamiento para la adjudicación del contrato de servicios de gestión de las EDAR de Tordesillas y para garantizar la igualdad de trato de todos cuantos tengan interés en licitar, se ha considerado oportuno hacer pública la siguiente nota informativa

1. Número de folios de los documentos a incluir en el sobre B.

La limitación del número de folios de los documentos a incluir en el sobre B, (Proyecto de organización y gestión del servicio, Estructura y organización de personal adscrito al servicio y Mejoras) contenida en la cláusula 16.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debe entenderse del modo siguiente:

a) El folio, en sentido material, es una hoja. Con el mismo significado, uno y otra tienen dos caras o, si se quiere, dos páginas (anverso y reverso). En consecuencia, 10 folios equivalen a 20 páginas y así sucesivamente. Dado que en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se hacen otras precisiones, ha de entenderse que cada folio puede ser utilizado por las dos caras o páginas.

b) El tamaño del folio si lo precisa el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; debe ser DIN- A4. Nada se precisa respecto del tipo y tamaño de letra, interlineado, etc., por lo que cada licitador podrá utilizar el que juzguemos apropiado.

2. Los certificados de calidad.

Como criterio selectivo previsto en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, serán los que cada licitador acredite, siempre que el certificado sea por norma UNE o ISO, exclusivamente, en servicios o instalaciones de similares características de depuración de aguas residuales.

3. Suministros de energía eléctrica y Potencia de las instalaciones.

Los Suministros de energía eléctrica y Potencia de las EDAR son las siguientes:

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/00009** Fecha de publicación: **29 Octubre de 2014**

2013-2014	EDAR TORDESILLAS	EDAR MONTICO	EDAR LA VEGA
FECHAS	KWh	KWh	KWh
OCTUBRE	35.358,40	5.034,70	5.953,46
NOVIEMBRE	52.956,20	4.851,00	6.329,31
DICIEMBRE	30.374,30	5.226,10	6.033,02
ENERO	44.931,70	5.848,70	5.525,17
FEBRERO	40.137,90	5527,50	5.882,67
MARZO	34.150,60	4.495,70	5.874,00
ABRIL	48645,30	6.420,70	5.414,64
MAYO	52.306,10	4.924,70	5.412,24
JUNIO	52.723,00	4.336,20	5.753,92
JULIO	52.917,70	4.879,60	5.484,56
AGOSTO	46.066,90	5.281,00	6.157,99
SEPTIEMBRE	59.807,00	6.911,30	5.157,46
CONSUMO TOTAL	550.375,10	63.737,20	68.978,45
CONSUMO MEDIO MENSUAL	45.864,59	5.311,43	5.743,20
Tipo de contrato	3.1	3.1	3.1

--	--	--	--

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/00009** Fecha de publicación: **29 Octubre de 2014**

EDAR TORDESILLAS	POTENCIA INSTALADA	
EQUIPOS	Uds.	Kw
Bomba de agua bruta bombeo	4	9,00
Bomba de agua by pass	2	7,70
Bomba de agua bruta	3	5,90
Cuchara bivalva	1	4,20
Polipasto cuchara bivalva	1	1,80
Tamiz autolimpiante	1	0,37
Tornillo transporte - prensa de sólidos	1	1,10
Aireador sumergible	2	3,00
Bomba de arena	1	0,75
Puente móvil desarenador- desengrasador	1	0,18
Compuerta electromecánica	1	0,18
Clasificador- separador de arena	1	0,37
Concentrador de grasas	1	0,37
Agitador biológico	2	4,30
Soplante biológico	3	37,00
Actuadores	2	0,16
Ventalidores/ extractores	2	0,25

AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Perfil de contratante

Referencia en el perfil: **TORDESILLA/2014/000009** Fecha de publicación: **29 Octubre de 2014**

Ventiladores/ extractores	3	0,18
Decantador secundario	2	0,18
Bomba recirculación fangos	3	2,80
Bomba purga de fangos		

Motivo de la rectificación:

NOTA INFORMATIVA